AUTORIZACIÓN

La Municipalidad de Ñacunday, **APRUEBA LOS PLANOS Y AUTORIZA** la ejecución de ¨**Construcción y reparaciones varias de Alcantarillas, Reparación de Puente Imperial en la Localidad de Torocua`i¨** con **ID Nº 382.448.**----------

La presente autorización se realiza de conformidad al circular Nº 7/2010 de la **DNCP. (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas),** que comunica a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) de los Organismos y Entidades del Estado que para la realización de procesos de contratación que tengan por objeto la ejecución de obras dentro del ejido municipal, deberán observar lo dispuesto en la Ley 3.966/10, articulo 235 – Régimen General de Construcciones: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un **PERMISO** de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

Se expide la presente autorización, para su presentación a la **Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (D.N.C.P.)**, a los 06 días del mes de marzo del año dos mil dos mil veinte.----------

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY TESORERIA

Angélica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY Everaldo C. Devitte INTENDENTE INTENDENCIA MUNICIPAL

Everaldo Carlos Devitte
Intendente Municipal
Everaldo Devitte
Intendente